



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

03 marzo, 2022
UAI-MT/88-2022/Adv-01

MSc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal.

Asunto: Adv. 01-2022. Nueva Ley General de Contratación Pública No. 9986

Con fundamento al Reglamento interno de organización y funcionamiento de la auditoría interna, el Manual de Normas Generales para el ejercicio de las auditorías internas en el sector público de la CGR, el plan anual de la Auditoría Interna para el presente año y de conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de esta unidad, “advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

En el ejercicio de esa competencia, señalamos lo siguiente:

El 27 de mayo de 2021 se aprobó en el Plenario Legislativo la Ley General de Contratación Pública, No. 9986, la cual entrará a regir a partir del 1 de diciembre de 2022; ello implica la derogación de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, que ha estado vigente desde mayo de 1996. Este cambio normativo tiene repercusiones relevantes en la gestión de la contratación pública, toda vez que va más allá de una actualización de aspectos operativos, sino que promueve un modelo orientado a la generación de valor público desde la actividad contractual.

En virtud de lo anterior, resulta de relevancia determinar el nivel de preparación de la Municipalidad de Turrialba para la implementación del nuevo modelo de gestión de contratación pública, que se desprende de la Ley No. 9986, con el propósito de generar insumos para promover mejoras en la gobernanza, transparencia, planificación, control, ética, orientación a resultados y promoción de la competencia en la contratación pública.

Como resultado de la aplicación de la herramienta “Gestión 2021004041-1 Modelo de compras” de la Contraloría General de la República, se determinó, que la Municipalidad **se encuentra en un escala o nivel de preparación “Inicial”**, como se puede apreciar en los cuadros siguientes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

03 marzo, 2022
UAI-MT/88-2022/Adv-01

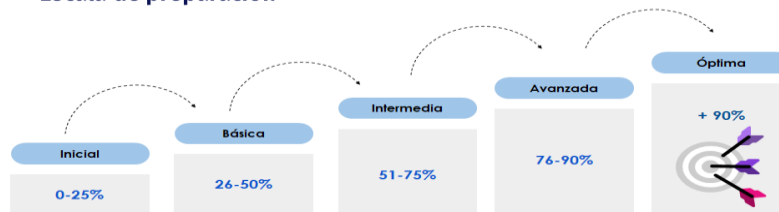
Cuadro Resumen de Dimensiones Municipalidad de Turrialba

Dimensión	%
Estrategia y estructura	0,0%
Procesos e información	5,0%
Competencias y equipos	0,0%
Liderazgo y cultura	0,6%
TOTAL	5,6%

Nivel de preparación
Aplicado por la AI

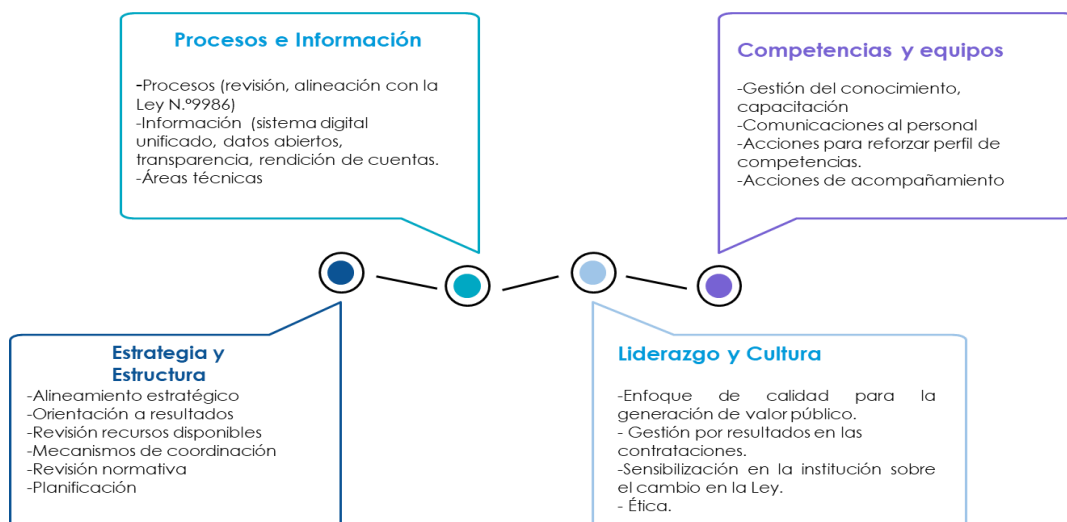
Inicial

Escala de preparación



Fuente: CGR

A continuación, se detallan los componentes de las diferentes dimensiones definidos por la CGR:





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

03 marzo, 2022
UAI-MT/88-2022/Adv-01

Como se indicó anteriormente, se refleja que la Institución al 01 de marzo del 2022, a excepción de la solicitud de capacitaciones para el personal de proveeduría y unidades ejecutantes y *“Apoyo en la elaboración de un reglamento interno de proveeduría a la luz de lo que establece la nueva ley de compras”* por parte del Encargado de la Proveeduría, no ha implementado ningún plan de acciones para la implementación de la nueva ley.

Lo anterior, es importante que la Administración implemente acciones para acompañar a los colaboradores en la entrada en vigencia de la Ley N°9986 y de esta manera gestionar el proceso de cambio y los efectos que puede tener sobre los funcionarios y el mismo debe ser liderado por la alta jerarquía de la Municipalidad.

La evolución de la Ley de Contratación Administrativa a la Ley General de Contratación Pública, no se trata únicamente de una actualización de la norma, sino más bien implica un cambio profundo en la visión estratégica de la actividad contractual, en cómo puede aportar al cumplimiento de los fines institucionales y finalmente promover la generación de valor público. Si bien es cierto, no se cuenta aún con el Reglamento de la Ley, es importante avanzar en el proceso de revisión de la norma e internalización del cambio.

Por todo lo anterior, como un valor agregado a nuestra fiscalización, se remite una asesoría general sobre el Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas: Preparación Municipal para la implementación de la Ley General de Contratación Pública N°9986 en el Oficio UAI-MT/86-2022 del 02 de marzo del 2022.

Así mismo se señala, aunque no cuente con un marco de gestión de riesgos definido, se recomienda analizar la gestión de la continuidad, de manera que se fortalezca la toma de decisiones respecto al establecimiento de medidas de mitigación y los planes para la atención de eventos que repercuten sobre la continuidad institucional a raíz del cambio de la normativa. Respecto a dichas medidas es importante en este contexto, el análisis, definición e implementación de acciones desde diferentes perspectivas que favorezcan la prestación continua de los servicios públicos.

POR TANTO:

Por lo antes expuesto, en amparo en la Ley General de Control Interno les indico lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

03 marzo, 2022
UAI-MT/88-2022/Adv-01

1. De conformidad con lo expuesto, se le solicita a la administración activa que realicen las acciones correspondientes para la implementación de la nueva normativa legal. Ley General de Contratación Pública, No. 9986.
2. Se solicita comunicar a esta Auditoria, en un plazo de 10 días hábiles, la forma que la Administración programara la atención de lo señalado en esta advertencia y quien o quiénes son los responsables de ejecutar las acciones a realizar.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

Atentamente,

Karleny Salas Solano
Auditora